



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



## **CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO CAS N° 04-2017 – MDS**

### **I. GENERALIDADES:**

#### **a. Entidad Convocante:**

Municipalidad Distrital de Sayán.

#### **b. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar a UNA (01) Persona para elaborar, actualizar, proponer los criterios de priorización de la cartera de proyectos de inversión priorizada de acuerdo a sus funciones que se solicita en el puesto que requiere la Municipalidad Distrital de Sayán para el cumplimiento de las metas institucionales conforme **la Ley N° 29849** “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales”.

- Una (01) Persona - Jefe del área de Programación Multianual de Inversión

#### **c. Áreas Solicitantes:**

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### **d. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

El **Comité Evaluador** para la aplicación del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 ahora **la Ley N° 29849** “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del decreto legislativo 1057 y otorga derechos laborales”.

- Para el Puesto de Jefe del área de Programación Multianual de Inversión.
  - ✓ Sub Gerente de Recursos Humanos.
  - ✓ Jefe de la Oficina General de Administración.
  - ✓ Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### **e. Base Legal**

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, “régimen CAS”).
- Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27444, ley de procedimiento administrativo General.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 0002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



## II. PERFIL DE PUESTO CONVOCADO:

### JEFE DEL AREA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	✓ Bachiller o Título profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Contabilidad o carreras afines.
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuatro (04) años de experiencia laboral en general como planificador de proyectos de inversión, regulación de servicios públicos, gestión pública, ya sea en el Sector Público o Privado.</li> <li>✓ Dos (02) años de experiencia específica Pública o Privada como Jefe de Programas de Inversión o equivalentes.</li> <li>✓ Dos (02) años de experiencia requerida en el puesto o como jefe de programas de inversión, en entidades públicas.</li> </ul>
<b>Cursos/Estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planeamiento estratégico.</li> <li>✓ Presupuesto Público.</li> <li>✓ Gestor por procesos.</li> <li>✓ Sistemas Administrativos del Estado.</li> <li>✓ Residir dentro de la localidad o zonas aledañas.</li> </ul>
<b>Habilidades Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo en equipo.</li> <li>✓ Comunicación fluida.</li> <li>✓ Liderazgo.</li> </ul>

	DESCRIPCION DE FUNCIONES
<b>Primarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ser responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias locales.</li> <li>✓ Elaborar el PMI del Gobierno Local, en coordinación con las UF y UEI respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo para su aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan</li> <li>✓ Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados regionales o locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto.</li> <li>✓ Verificar que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI local.</li> <li>✓ Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada</li> </ul>
<b>Secundarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año o que cuenten con el aval o garantía financiera del Estado, solicitando su conformidad como requisito previo a su incorporación en el PMI.</li> <li>✓ Registrar a los órganos del Gobierno Local que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.</li> <li>✓ Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional del Gobierno Local.</li> <li>✓ ) Monitorear el avance de la ejecución de las inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones.</li> <li>✓ Realizar la evaluación ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señale la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, cuyos resultados se registrarán en el Banco de Inversiones.</li> </ul>



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Distrito de Sayán
Duración del Contrato	Inicio: 01/07/2017 Término: 31/09/2017
Remuneración Mensual	Según puesto convocado
Jefe de la Programación Multianual de Inversión	S/ 2,500.00

### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	<u>30/05/2017</u>	Gerencia Municipal
2	Publicación del proceso en la Web de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo – <b>CENTRO DE EMPLEO</b> <a href="http://silnet.trabajo.gob.pe:8080/silnet/ListadoVacantesPublicas.jsp">http://silnet.trabajo.gob.pe:8080/silnet/ListadoVacantesPublicas.jsp</a>	Del <u>31/05/2017</u> al <u>13/06/2017</u>	Secretaria General
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la Convocatoria en: Periódico Mural Institucional - Sayán Página Web Institucional – <a href="http://www.munisayan.gob.pe">www.munisayan.gob.pe</a>	Del <u>14/06/2017</u> al <u>19/06/2017</u>	Secretaria General
4	Presentación de la Hoja de Vida Documentada en la Unidad de Trámite Documentario de la MDS. Av. Grau 258 Sayán	Del <u>20/06/2017</u> al <u>26/06/2017</u>	Trámite Documentario
<b>SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES</b>			
5	Evaluación de la <u>Hoja de Vida</u>	El <u>27/06/2017</u>	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados	El <u>27/06/2017</u>	Secretaria General
7	Evaluación <u>Técnica y/o Práctica</u>	El <u>28/06/2017</u>	Comité Evaluador
8	Publicación de Resultados	El <u>28/06/2017</u>	Secretaria General
9	<u>Entrevista</u>	El <u>30/06/2017</u>	Comité Evaluador
10	Publicación de Resultados Final	El <u>30/06/2017</u>	Secretaria General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
11	Suscripción del Contrato	El <u>30/06/2017</u>	Recursos Humanos
12	Registro del contrato	El <u>30/06/2017</u>	Secretaria General

Atentamente:

.....  
*La Comisión CAS 2016*